

ACUERDO DE HOMOLOGACIÓN

Expediente N.º CE18196H0017/22

Asunto: Acuerdo de homologación de proveedores para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de explotación, de tres escaleras mecánicas ubicadas en el edificio del Telecabina Borreguiles, en su estación superior.

Visto el expediente de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación

RESULTANDO Que el día 09 de enero de 2023, por resolución del consejero delegado, se resolvió aprobar el Pliego de Condiciones para la “Homologación de proveedores para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de explotación, de tres escaleras mecánicas ubicadas en el edificio del Telecabina Borreguiles, en su estación superior”

RESULTANDO Que convocado procedimiento de homologación mediante inserción en el perfil del contratante, las empresas que hasta el momento han presentado solicitud al proceso de homologación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.3.1. del pliego de condiciones son:

- OTIS MOBILITY, S.A.
- KONE ELEVADORES, S.A.
- SCHINDLER, S.A.
- TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.

RESULTANDO Que el día 04 de abril de 2023 se ha comprobado que la documentación presentada por la empresa Schindler, S.A. es correcta y completa, en virtud de lo indicado en la cláusula 2.3.2 del pliego de condiciones publicado.

Como consecuencia de todo ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

PRIMERO. - Proponer al órgano de contratación la homologación de Schindler, S.A. como proveedor para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de explotación, de tres escaleras mecánicas ubicadas en el edificio del Telecabina Borreguiles, en su estación superior.

CONSIDERANDO Que según la cláusula 8 de las instrucciones internas para la contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A., el órgano de contratación estará asistido por una mesa, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, y que la adjudicación provisional se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO Homologar por un periodo de un año a Schindler, S.A. como proveedor para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de explotación, de tres escaleras mecánicas ubicadas en el edificio del Telecabina Borreguiles, en su estación superior.



SEGUNDO Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción en el perfil del contratante.

TERCERO Mantener, tal y como se indica en el pliego de condiciones publicado, el proceso de homologación abierto para la posible adscripción de nuevas empresas a este acuerdo.

Sierra Nevada -Monachil a la fecha señalada en la firma electrónica

Jesús Ibáñez Peña
Consejero delegado